ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Oficina de Bomberos

BOGOTÁ

Bogotá, D.C;

Señor-a
FUNDACION CHAMINADE
JARDIN CHAMINADE EL PORTAL DE LOS SUEÑOS
DG 51A SUR 5B 27
SAN AGUSTIN
RAFAEL URIBE URIBE
5174095
fundacionchaminade2009@gmail.com
Bogotá DC

ASUNTO: Concepto técnico No. 2019-32818

Respetado-a señor-a:

Una vez verificada la información de su establecimiento comercial JARDIN CHAMINADE EL PORTAL DE LOS SUEÑOS, con NIT No. 900065413-2, en el sistema de información de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, se encuentra que el mismo tiene fecha de Vigencia 27/09/2019 AL 26/09/2020

A partir de la emergencia sanitaria por el COVID 19 y conforme a las directrices nacionales y distritales se expide la Resolución Interna No. 731 de 2020, la cual establece en el artículo 1. *"En virtud del Decreto 491 de 2020 en especial su artículo 8, prorróguese automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia del concepto técnico, en temas de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios, hasta un mes (1) más, a partir de la declaratoria de superación de la emergencia sanitaria, declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social"*

En este orden de ideas el concepto No. 2019-32818 se encuentra vigente, hasta un mes (1) más, a partir de la declaratoria de superación de la emergencia sanitaria

Cordialmente,

Subdirector de Gestión del Riesgo
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Contratista Profesional
SGC – Gestión de Servicio a la Ciudadanía